

**CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFIA**

REUNION ORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento (Calle 35 No. 4-89 de la ciudad de Bogotá) el día 29 de noviembre de 2005 a las 2:30 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC- en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	David Melo
Designado por la Ministra de Cultura	Mauricio Reina
Designado por la Ministra de Cultura	Ernesto McCausland
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Productores de Largometraje	Germán Yances
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Gonzalo Castellanos, asesor jurídico de Proimágenes en Movimiento y Silvia Echeverri, funcionaria de esa misma entidad

El doctor David Melo, presidente de la sesión en representación del Ministerio de Cultura manifestó que la doctora María Consuelo Araujo enviaba sus excusas por no poder asistir a la reunión. Una vez verificado el quórum, el doctor Melo ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Acta 020 de la reunión realizada el 26 de octubre de 2005
4. Informe de Auditoria a cargo de PriceWaterhouseCoopers
5. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Promoción de Largometrajes para su estreno en el territorio nacional –“El Baúl Rosado” y “Mi abuelo, mi papá y yo.
6. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Desarrollo de Largometrajes
7. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Formación de Públicos
8. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Realización de Cortometrajes
9. Propositiones y Varios

El orden del día fue aprobado por unanimidad

3. Aprobación del Acta 020 de la reunión realizada el 26 de octubre de 2005

El acta 020 de 26 de octubre de 2006 fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

4. Informe de Auditoria a cargo de PriceWaterhouseCoopers

Se invitó a la sala a la señora Gloria Molina, funcionaria de Price Waterhouse Coopers quien presentó el informé de avance sobre la evaluación aplicada a Proimágenes en Movimiento entre enero y junio de 2005. La evaluación realizada por PWC incluye una revisión de los ingresos y gastos del FDC y las decisiones adoptadas por CNACC en el período mencionado y no refleja situaciones que deban ser informadas a éste. Los detalles del informe conforman el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma.

5. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Promoción de Largometrajes para su estreno en el territorio nacional –“La Historia del Baúl Rosado” y “Mi abuelo, mi papá y yo.”

Se invitó a la sala a la señora Sandra Dávila, miembro del comité evaluador en la modalidad de promoción quien presentó las evaluaciones de los largometrajes colombianos “La historia del baúl rosado” y “Mi abuelo, mi papá y yo”

Proyecto: LA HISTORIA DEL BAÚL ROSADO

Presentado por: FELIS FILMS LTDA

Estímulo: \$95,000,000 (noventa y cinco millones de pesos)

Evaluado el plan de medios presentado y el material promocional audiovisual de la película, se propone asignar al plan de promoción del proyecto, en función de las expectativas y del presupuesto presentado, el estímulo de \$95'000.000 (noventa y cinco millones de pesos) en las siguientes actividades incluidas en el presupuesto:

- Copias (hasta treinta millones de pesos)
- Publicidad en Televisión (pauta)
- Trailers

Proyecto: MI ABUELO, MI PAPÁ Y YO

Presentado por: DAGO GARCÍA PRODUCCIONES LTDA.

Estímulo: \$110'000.000 (ciento diez millones de pesos)

Se exalta el plan de medios presentado para la promoción de la película y la calidad audiovisual de los trailers, encontrando eso sí, poca coherencia entre el concepto de los mismos y el concepto del material gráfico promocional presentado. Por estas razones, se propone asignar al plan de promoción del proyecto, en función de las expectativas y del presupuesto presentado, el estímulo en las siguientes actividades incluidas en el presupuesto:

- Copias
- Publicidad en radio y televisión (pauta)
- Trailers

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió en forma unánime acoger las recomendaciones del comité evaluador y otorgar los estímulos en la forma y montos antes expuestos.

6. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Desarrollo de Largometrajes

El doctor Melo describió brevemente el estímulo otorgado en el modalidad mediante el cual se entregarán estímulos hasta de veinticinco millones de pesos (\$25,000,000). Adicionalmente, los guiones que hagan parte de los proyectos beneficiados tendrán un estímulo de quince millones de pesos (\$15,000,000) para el guionista quien lo recibirá directamente. Posteriormente se invitó a la sala a los

señores Diana Sánchez, Mauricio Bonnet y Carlos Duplat, integrantes del comité evaluador de la modalidad de desarrollo de largometrajes. Tomó la palabra el señor Carlos Duplat quien presentó la evaluación del comité así:

Se resalta la calidad y la coherencia integral de los proyectos de desarrollo de largometrajes donde se consideraron aspectos artísticos y conceptuales como la solidez y originalidad del guión y su estructura narrativa. Se tuvo en cuenta la viabilidad financiera de los proyectos presentados, el talento y las destrezas de los participantes elegidos y su capacidad para finalizar los proyectos en el periodo estipulado.

Una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, los presentes sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos:

SARGENTO MATACHO William González	\$40'000.000
Se sugiere reescribir el guión reestructurando el personaje de Matacho, de tal manera que se puedan conocer mejor la fuente de sus emociones y pasiones.	
NOCHEBUENA Maria Camila Loboguerrero	\$40'000.000
Se sugiere reescribir el guión dibujando mejor los personajes, intensificando el conflicto central y dándole más consistencia y credibilidad al final de la historia.	
EL DIARIO DE ANA Diego León Guerra	\$40'000.000
Se sugiere reescribir el guión enriqueciendo la historia y los personajes. Se debe dar un sabor más propio a los dibujos de los protagonistas.	
AMAR PARA VIVIR, AMAR PARA MORIR Mandarina Comunicaciones Ltda.	\$40'000.000
A pesar de que la estructura es brillante, se sugiere integrar mejor los dos periodos narrativos para hacer la historia más coherente. También habría que reducir la grandilocuencia de las escenas antiguas, enriquecer los personajes de la historia contemporánea y revisar el tremendismo del inquisidor para hacerlo mas creíble.	
Recomiendan que los honorarios del productor no superen el 25%, del estímulo para el desarrollo, otorgado por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.	
DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS CMO Producciones S.A	\$40'000.000
Se sugiere reestructurar el guión para hacer más convincente la relación amorosa entre los dos personajes centrales e independizar el esquema dramático del literario; revisar los anacronismos del guión, especialmente en lo que se refiere a los diálogos.	

PARAJE DE MADERAS PRECIOSAS Mandarina Comunicaciones Ltda.	\$40'000.000
<p>Para acceder al estímulo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, los concursantes deben producir un guión apto para la exhibición en salas de cine, ya que el actual tiene una longitud superior.</p> <p>Se recomienda que se destine como mínimo el 70% del estímulo para el desarrollo, a las actividades de gestión de recursos descritas en el presupuesto.</p>	
MELODRAMA Juan Guillermo Isaza	\$20'000.000
<p>Se recomienda la revisión completa del guión y la reestructuración de las 20 paginas finales. En vista de la debilidad de la propuesta financiera se ha decidido otorgarle \$15'000.000 para el premio del guión y \$5'000.000 para el desarrollo del proyecto.</p>	
EL PADRE MANUEL Luis Alberto Restrepo	\$34'250.000
<p>Se recomienda enriquecer y dar prioridad en el guión a la relación del padre Manuel con los habitantes del pueblo.</p>	

El señor Duplat manifiesta que el comité evaluador eligió por unanimidad los proyectos anteriormente mencionados y que la comisión expresa su agradecimiento por haber podido trabajar con total independencia.

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió en forma unánime acoger las recomendaciones del comité evaluador y otorgar los estímulos en la forma y montos antes expuestos.

7. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Formación de Públicos

Se invitó a la sala a los señores Enrique Pulecio, Patricia Restrepo y Daniel Caicedo, miembros del comité evaluador en la modalidad de formación de públicos. Tomo la palabra el señor Daniel Caicedo quien manifestó lo siguiente:

Una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, los presentes sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos:

Proyecto: CINE EN LA ESCUELA

Concursante: FUNDACIÓN NO EMPRESARIAL FUNDEMOS

Estímulo: \$30'000.000,00

Encuentran que los autores han sido sensibles a las necesidades de una comunidad en particular, y en función de ello, han establecido el método pedagógico adecuado. Adicionalmente, recomiendan modificar las temáticas seleccionadas para que cumplan con los intereses inmediatos de la comunidad.

Proyecto: FORMACIÓN DE PÚBLICOS PARA LA COMUNIDAD DE MORAVIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR

Concursante: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Estímulo: \$27'973.641,00

Exaltan la metodología en torno a las temáticas de las películas, la propuesta de un trabajo interdisciplinario y el conocimiento de la comunidad hacia la cual va dirigida el programa.

Proyecto: EL CINE COMO RECURSO FORMATIVO EN LA ESCUELA (FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA)

Concursante: CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL BOLÍVAR

Estímulo: \$24'492.000,00

Resaltan la creatividad del cine como recurso formativo en la escuela, el interés de descentralizar el proyecto en los municipios vecinos y el trabajo de investigación y formación de los docentes previo a las exhibiciones.

Proyecto: ENCUENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN LAS MIRADAS DEL CINE

Concursante: FUNDACIÓN CULTURAL LA TUÁTARA

Estímulo: \$17'108.000,00

Encuentran que la fortaleza del proyecto de formación radica en la realización del *Cine Andariego* y los seminarios especiales, para los cuales se deben destinar los recursos del estímulo. Consideran que los títulos seleccionados en el proyecto no corresponden a los objetivos planteados, por lo que recomiendan la utilización de las *Maletas de Cine* en el proyecto.

Proyecto: CINE ESCUELA

Concursante: CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN

Estímulo: \$25'949.000,00

Encuentran interesante la vinculación de los docentes como multiplicadores de los procesos de apreciación cinematográfica. Los materiales de apoyo confirman la vocación didáctica del proyecto, pero recomiendan revisar los títulos incluidos en la programación para adecuarlos al perfil del docente-multiplicador.

Proyecto: CINE BAJO LAS ESTRELLAS EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO Y EL CARIBE COLOMBIANO

Concursante: FUNDACIÓN CINEMATECA DEL CARIBE

Estímulo: \$40'000.000,00

Encuentran que la experiencia acumulada por la institución en el desarrollo de un proyecto semejante al propuesto, es suficiente prueba de idoneidad, capacidad de organización, conocimiento del campo y alcance del impacto social para aprobarlo.

Proyecto: 20 AÑOS FORMANDO PÚBLICOS PARA EL CINE

Concursante: FUNDACIÓN CINEMATECA DEL CARIBE

Estímulo: \$40'000.000,00

Resaltan el fomento del cineclubismo, la formación de públicos estudiantiles (juveniles e infantiles) y la recuperación o creación de un público adulto asiduo al cine. Recomendamos la revisión de los cuatro primeros módulos de la programación, por considerarlos muy especializados y no dirigidos al público objetivo del proyecto.

Proyecto: CON-TIN-GENTES

Concursante: ASOCIACIÓN DE JÓVENES LETEO

Estímulo: \$18'900.000,00

Resaltan el interés por rescatar los espacios de reflexión y formación para los adolescentes en los municipios de Madrid, Mosquera y Facatativa y el reconocimiento de los jóvenes como actores importantes en el desarrollo del país.

Proyecto: EL CINE vs. LAS PELÍCULAS

Concursante: CORPORACIÓN CINE CLUB BORGES

Estímulo: \$40'000.000,00

Aplauden la creatividad y el carácter abarcador de proyecto. Sugieren el ajuste del número de becarios al taller de acercamiento a la realización, las actividades y los temas a tratar en el mismo. De igual manera, sugieren revisar las temáticas del seminario de apreciación.

El señor Caicedo manifestó que la convocatoria permitió a los miembros del comité evaluador tomar el pulso del país en términos de lo planteado. Se pudo detectar un creciente interés hacia las actividades alrededor de la cultura y un movimiento de respuesta a los planteamientos de la convocatoria. El interés fundamental de los miembros del comité evaluador de otorgar estímulos a la calidad les deja, sin embargo, la inquietud de mirar atentamente hacia las regiones que habiendo manifestado una tendencia a trabajar alrededor del cine y a llevar hacia poblaciones vulnerables desarrollo cultural, no alcanzaron a recibir el estímulo. Su nivel de preparación les desanimó en ese sentido y como consecuencia de esto les intranquiliza la idea de que sin una preparación previa y adecuada nunca podrán conseguir un estímulo. La invitación es a encontrar algún mecanismo de capacitación que permita a estas regiones avanzar en el desarrollo inherente a las actividades de formación alrededor de la cultura.

Recomiendan al CNACC la divulgación y presentación de las normas que rigen los derechos de autor para la exhibición cinematográfica.

La comisión expresa su agradecimiento por haber podido trabajar con total independencia.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidieron en forma unánime acoger las recomendaciones del comité evaluador y otorgar los estímulos en la forma y montos antes expuestos.

8. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Realización de Cortometrajes

Se invitó a la sala a los señores Margarita de la Vega, Luis Ospina, Gloria Triana, Luis Alberto Restrepo, Mauricio Pardo y Juan Guillermo Ramírez miembros del comité evaluador en la modalidad de realización de cortometrajes.

Toma la palabra la señora Margarita de la Vega quien presenta las consideraciones del comité evaluador.

Para esta modalidad se recibieron 170 proyectos, posterior a la revisión de requisitos formales del sobre 2, se rechazaron 13; dado el gran número de proyectos en concurso -157-, se determinó dividirlos en tres equipos de trabajo así:

Margarita De la Vega y Luis Alberto Restrepo. De 53 proyectos evaluados preseleccionaron 10.

Gloria Triana y Juan Guillermo Ramírez. De 52 proyectos evaluados preseleccionaron 5.

Mauricio Pardo y Luis Ospina, De 52 proyectos evaluados preseleccionaron 10.

La evaluación de los miembros del comité evaluador se hizo con base en los siguientes criterios:

La calidad y la coherencia integral de los proyectos de realización de cortometrajes considerando aspectos como la solidez y originalidad del guión y su estructura narrativa. En el caso de documentales se consideraron aspectos como la estructura narrativa, el enfoque estético, la investigación y su coherencia temática con el tratamiento.

La solidez del presupuesto y la propuesta de factibilidad y preinversión. El impacto social y económico y la capacidad para terminarlo en un periodo máximo de un (1) año a partir de la firma del contrato que legaliza el estímulo.

Una vez conocida la preselección realizada por los miembros del comité evaluador, y después de la revisión de requisitos formales del sobre 1, se rechazaron 6 proyectos por no cumplir con la documentación solicitada y se citaron a encuentro a 19 proyectos. Los miembros del comité evaluador destacan que algunos de los proyectos rechazados lamentablemente por no cumplir con requisitos formales eran de importante calidad y lamentan que esa clase de

descuido de los participantes los lleve a perder posibles beneficios. Una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los 19 proyectos preseleccionados en los encuentros programados para tal fin, los presentes sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos:

63

▪ **DOCUMENTAL**

EL EQUIPO DEL SOL

Presentado por: Ximena Sotomayor
Estimulo \$30.000.000.00

▪ **FICCION**

JUNTOS NO ES SUFICIENTE

Presentado por: Sarah Calderón
Estimulo \$30.000.000.00

TAIWAN

Presentado por: Juan Camilo Hoyos
Estimulo: \$30.000.000.00

RESURRECCION

Presentado por: Jaime Cesar Espinosa
Estimulo: \$30.000.000.00

TAXI EQUIVOCADO

Presentado por: Julio Hernán Contreras
Estimulo: \$30.000.000.00

NO TODOS LOS RIOS VAN AL MAR

Presentado por: Jorge Andrés Botero
Estimulo: \$30.000.000.00

LA SERENATA

Presentado por: Juan Pablo Tamayo
Estimulo: \$30.000.000.00

LA GUACA, LOS NAUFRAGOS Y DIOS

Presentado por: Cinema Films S.A.
Estímulo: \$25.000.000.00

▪ **ANIMACION**

CORTE ELECTRICO

Presentado por: Maria Arteaga
Estimulo: \$30.000.000.00

TRIPTICO

Presentado por: Andrés Barrientos
Estimulo: \$20.000.000.00

ALMAS SANTAS, ALMAS PACIENTES

Presentado por: Tulia Cecilia Traslaviña
Estimulo: \$30.000.000.00

▪ **EXPERIMENTAL**

EL SILENCIO DE LA LUZ

Presentado por: Carlos Felipe Suárez
Estimulo: \$30.000.000.00

MARINA LA ESPOSA DEL PESCADOR

Presentado por: Carlos Alberto Hernández
Estimulo: \$25.000.000.00

ROJO RED

Presentado por: Natalia Pérez
Estimulo: \$30.000.000.00

El comité evaluador expresa su agrado al encontrar proyectos creativos y diversos, con ideas originales e interés por el uso de nuevas tecnologías. Del mismo modo destaca que un alto número de proyectos tuvo baja calidad y falta de rigor en la escritura. También lamenta la escasez de proyectos documentales.

Una vez escuchados los argumentos de cada uno de los comités evaluadores, los miembros del CNACC en forma unánime encuentran procedente acoger la evaluación realizada por los comités designados para el efecto. Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2005 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 2 a la misma.

9. Propositiones y Varios

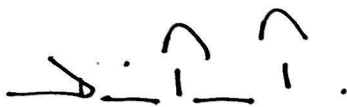
Los miembros del CNACC trataron el asunto pertinente al rechazo del proyecto presentado por Ciro Guerra para la modalidad de Desarrollo de Largometrajes debido a su presentación anterior en la modalidad de Desarrollo de Guiones.

El asunto llegó a conocimiento del CNACC en virtud de que Ciro Guerra así lo solicitó directamente a éste, si bien la Dirección de Cinematografía y Proimágenes en Movimiento en primer término expresaron al concursante la decisión de rechazo teniendo en cuenta que el proyecto presentado vulneraba una regla clara en el sentido de que un mismo proyecto no podría participar en más de una modalidad de la misma convocatoria.

Los miembros del CNACC coinciden en que no es viable desde ningún punto de vista cambiar durante la etapa de evaluación de proyectos las reglas expresamente prefijadas, las cuales obedecen a valoraciones suficientes realizadas en el seno del CNACC y de Proimágenes en Movimiento.

Del mismo modo, coinciden con el concepto elaborado por Gonzalo Castellanos a solicitud de Proimágenes en Movimiento el cual constituye anexo 3 de la presente acta, en el que se abordan diversos aspectos relativos a la actuación de los miembros del CNACC como particulares que cumplen funciones públicas en el manejo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC- y, en general, en su actuación como personas que cumplen funciones consultivas y asesoras del Gobierno. Se expresan allí aspectos atinentes del mismo modo, a los deberes de transparencia, publicidad, equidad que demarcan la gestión del CNACC y la imposibilidad de adoptar decisiones en privilegio de situaciones particulares que puedan desconocer reglas de igualdad para el universo de concursantes en las convocatorias públicas a través de las cuales se asignan recursos del FDC, si bien se trata de convocatorias regidas por el Derecho Privado

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 7:00P.M del día 29 de noviembre de 2005, el doctor David Melo levantó la sesión.



DAVID MELO TORRES
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE
PriceWaterhouseCoopers
Enero-Junio de 2005

Objetivo

Presentar el avance de la auditoria sobre la aplicación de los procedimientos previamente convenidos y los resultados obtenidos en relación con la revisión de los ingresos y en especial de los gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005.

Procedimientos Aplicados

1. Lectura de actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía y resultados obtenidos
2. Procedimientos de confirmación y de conciliación realizados para ingresos y resultados obtenidos
3. Procedimientos de pruebas de detalle realizados para gastos y resultados obtenidos

Lectura de las Actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

Como resultado de la lectura de las actas del Consejo celebradas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005, identificamos que se han consignado en las diferentes actas las aprobaciones para los desembolsos que se han emitido a través del Fondo.

Procedimientos de confirmación y de conciliación realizados para ingresos y resultados obtenidos

- Confirmación de la entidad financiera encargada de recibir la contribución parafiscal "Cuota para el Desarrollo Cinematográfico".
- Verificar que los ingresos confirmados por la entidad financiera estén incluidos en la contabilidad del Fondo
- Revisión de conciliaciones bancarias de acuerdo con un criterio técnico de selección.

No se observaron situaciones que deban incluirse en el informe.

Procedimientos de confirmación y de conciliación realizados para ingresos y resultados obtenidos

Selección del 70% de los gastos de acuerdo con un criterio técnico de selección.

- Están incluidos en el plan de inversión aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía
- Están debidamente aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios definidos por el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía
- Presentan los debidos documentos de respaldo
- Están debidamente contabilizados de acuerdo con las normas de contabilidad que le aplican al administrador del Fondo

No se observaron situaciones que deban incluirse en el informe.

ACUERDO NUMERO 030

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11º de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- abrió la Convocatoria de 2005 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la misma ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional:

Matilde de Boshell

Oscar Moreno

Ángel Beccassino

Sandra Dávila (representante de los distribuidores)

En la Modalidad de Desarrollo de Largometrajes

Diana Sánchez

Mauricio Bonnet

Carlos Duplat

En la Modalidad de Formación de Públicos

Daniel Caicedo

Patricia Restrepo

Enrique Pulecio

En la Modalidad de Realización de Cortometrajes

Margarita de la Vega

Luis Ospina

Gloria Triana

Luis Alberto Restrepo

Mauricio Pardo

Juan Guillermo Ramírez

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del martes 29 noviembre de 2005 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger en forma plena la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO. En consonancia con la evaluación realizada asígnense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

**CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
2005**

57

Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional

Título del proyecto	Beneficiario	Monto asignado
- La Historia del Baúl Rosado	Felis Films	\$95,000,000

El estímulo solo podrá destinarse de la manera que se indica a continuación
 - Copias (hasta treinta millones de pesos \$30,000,000)
 - Publicidad en Televisión (pauta)
 - Trailers

-Mi abuelo, mi papá y yo	Dago García Producciones	\$110,000,000
--------------------------	--------------------------	---------------

El estímulo solo podrá destinarse de la manera que se indica a continuación
 - Copias
 - Publicidad en radio y televisión (pauta)
 - Trailers

Modalidad de Desarrollo de Largometrajes

Título del Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
Sargento Matacho	William González	\$25,000,000
Nochebuena	Camila Loboguerrero	\$25,000,000
El diario de Ana	Diego León Guerra	\$25,000,000
Amar para vivir, amar para morir	Mandarina Comunicaciones	\$25,000,000
Del amor y otros demonios	CMO Producciones	\$25,000,000
Paraje de Maderas Preciosas	Mandarina Comunicaciones	\$25,000,000
Melodrama	Juan Guillermo Isaza	\$ 5,000,000
El Padre Manuel	Luis Alberto Restrepo	\$19,250,000

TOTAL **\$174,250,000**

En esta modalidad de acuerdo a los términos de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005 se otorga directamente un estímulo de quince millones de pesos (\$15,000,000) a los guionistas de los proyectos ganadores de la modalidad

Título del Proyecto	Guionista Beneficiario	Monto Asignado
Sargento Matacho	Marco Antonio López	\$15,000,000
Nochebuena	Camila Loboguerrero	\$15,000,000
El diario de Ana	Diego León Guerra	\$15,000,000
Amar para vivir, amar para morir	Kepa Amuchastegui	\$15,000,000
Del amor y otros demonios	Hilda Hidalgo	\$15,000,000
Paraje de Maderas Preciosas	Humberto Dorado	\$15,000,000
Melodrama	Juan Guillermo Isaza	\$15,000,000
El Padre Manuel	Diego Javier Vasquez	\$15,000,000

TOTAL **\$120,000,000**

Modalidad de Formación de Públicos

Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
Cine en la escuela	Fundación no empresarial Fundemos	\$30,000,000

68	Formación de públicos para la Universidad Pontificia comunidad de Moravia y las Bolivariana instituciones educativas del sector		\$27,973,641
	El cine como recurso formativo en la escuela (formación de públicos en el departamento del Cauca)	Centro Cultural Bolívar	\$24,492,000
	Encuentro y construcción de identidades en las miradas del cine	Centro Cultural La Tuatara	\$17,108,000
	Cine Escuela	Centro Colombo Americano de Medellín	\$25,949,000
	Cine bajo las estrellas en Barranquilla, atlántico y el caribe colombiano	Fundación Cinemateca del Caribe	\$40,000,000
	20 años formado públicos para el cine	Fundación Cinemateca del Caribe	\$40,000,000
	CON-TIN-GENTES	Asociación de Jóvenes Leteo	\$18'900.000
	El cine versus las películas	Cine Club Borges	\$40,000,000
	TOTAL		\$264,422,641

Modalidad de Realización de Cortometrajes

Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
El equipo del sol	Ximena Sotomayor	\$30,000,000
Juntos no es suficiente	Sarah calderón	\$30,000,000
Taiwán	Juan Camilo Hoyos	\$30,000,000
Resurrección	Jaime Cesar Espinosa	\$30,000,000
Taxi equivocado	Julio Hernán Contreras	\$30,000,000
No todos los ríos van al mar	Jorge Andrés Botero	\$30,000,000
La serenata	Juan Pablo Tamayo	\$30,000,000
La guaca, los naufragos y dios	Cinema Films S.A.	\$25,000,000
Corte eléctrico	María Arteaga	\$30,000,000
Tríptico	Andrés Barrientos	\$20,000,000
Almas santas, almas pacientes	Tulia Cecilia Traslaviña	\$30,000,000
El Silencio de la luz	Carlos Felipe Suárez	\$30,000,000
Marina la esposa del pescador	Carlos Alberto Hernández	\$25,000,000

Rojo Red

Natalia Pérez

\$30,000,000

05

TOTAL

\$400,000,000

TERCERO. La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes en Movimiento celebrará con los beneficiarios, los correspondientes contratos en forma previa a la realización de desembolsos.

QUINTO. Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Se publicará este Acuerdo en las páginas Web de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y de Proimágenes en Movimiento.

SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 29 de noviembre de 2005

Publíquese y cúmplase.



DAVID MELO TORRES
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

Miembros del Consejo

Posiblemente sin la brevedad que requiere el doctor Mauricio Reina aunque en respuesta a su solicitud, debo decirles que en realidad no considero que la situación de Ciro Guerra, y la decisión frente a su proyecto en apreciación de la convocatoria, corresponda a un asunto de carácter jurídico.

Estimo que aquí sólo está en punto de apreciación si se aplica o no, una regla que con total ponderación y análisis en su momento adoptó el Consejo. Esa regla, consistente en que un proyecto no participe en la convocatoria general de un mismo año en más de una modalidad, está claramente reflejada en antecedentes de las deliberaciones del Consejo y en el texto de la invitación a concursar.

La regla tiene diversas motivaciones que en su momento recuerdo se discutieron, entre otras, la de lograr que las convocatorias y sus modalidades no se conviertan en una invitación a una rueda de azar en la que si no se logra un premio posiblemente se alcanza otro, sino la de invitar a los productores participantes a un análisis juicioso que los lleve a definir el estado real del proyecto en el que están trabajando y, entonces, la pertinencia de postularlo o no a una determinada etapa susceptible de obtener un apoyo económico.

De manera que aunque la maravilla de las palabras permite situarse frente a ellas en diferentes posiciones, estimo que no hay aquí un espacio propicio a la discusión semántica, exegética ni jurídica sobre lo que se quiso decir o lo que pretendió definirse cuando se estableció que un mismo proyecto no participara "simultáneamente" en más de una modalidad de la misma convocatoria y que entonces la decisión no puede ser de naturaleza interpretativa sobre el alcance de una palabra utilizada, sino informada a partir de los antecedentes y finalidades que los consejeros conocen.

En todo caso, mi criterio no dirigido a que el proyecto se rechace por una razón jurídica, pues no creo que la razón sea de esa naturaleza, pero coincidente sí con la decisión que los evaluadores iniciales adoptaron en dirección a tal rechazo (funcionarios de Proimágenes y de la Dirección de cine según la convocatoria), es que la convocatoria es clara y refleja la motivación ya señalada. También en mi criterio, el concepto de "simultaneidad" allí incorporado alude a un tiempo de referencia que es el año 2005, dado que la convocatoria (conformada por diversas modalidades) opera para ese lapso, lo que se aúna al hecho de que todas las modalidades de concurso fueron abiertas el mismo día, si bien se cerraron en días diferentes.

Esa claridad se ha tenido en todo el proceso y, como lo señala el doctor David Melo, el asunto se debatió y respondió incluso en las rondas públicas aclaratorias.

Ahora sí en lo estrictamente jurídico, debo expresar que considero de sumo riesgo cambiar para un caso específico y particular esa prefijada regla mediante interpretaciones semánticas que no tengan en cuenta ese conjunto de antecedentes. Aquí debo reiterar que si bien la convocatoria se rige por el derecho privado y si bien el sistema de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se sujeta también a ese régimen, los consejeros cumplen funciones públicas que deben estar regidas, entre otros, por principios de igualdad y publicidad. El cambio de directriz en esta instancia puede interpretarse como una actuación contraria a esos principios en cuanto cambiaría reglas que fueron puestas en conocimiento público y en cuanto implicaría un trato diferencial frente al conjunto de participantes que fueron evaluados con la regla o limitación preestablecida.

Un saludo,

Gonzalo Castellanos